



**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
 JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD DE
 SABANALARGA-ATLANTICO.**

Sabanalarga, veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

RADICACION: 08-638-40-89-003-2015-00463-00.
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO.
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO: ALEXIS ALBERTO MOVILLA MENDOZA.

ASUNTO:

Procede el Juzgado a impartirle el trámite pertinente a la nulidad presentada por la parte demandada dentro del proceso en referencia.

CONSIDERACIONES:

Tenemos que con auto de la data Julio 23 de 2021, este despacho dispuso la fecha del 25 de Agosto de 2021, a la 10:00 a.m., para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia. (Estado N° 096 del 26-07-2021)

En el desarrollo virtual de la respectiva audiencia, la parte demandada allegó al correo institucional, memorial contentivo de solicitud de nulidad del auto que ordenaba la aludida diligencia de remate, bajo los prepuestos del Artículo 29 de la Constitución Política y el Numeral 8° del Artículo 133 del C.G.P.

Pues bien, de conformidad a lo reglado en el artículo 134 del ordenamiento general procesal, es menester correr traslado a la parte demandante, BANCO CAJA SOCIAL S.A., de la nulidad propuesta por la parte demandada, a fin de que se pronuncie al respecto.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga – Atlántico,

RESUELVE:

ÚNICO: CORRASE traslado a la parte demandante, BANCO CAJA SOCIAL S.A., del incidente de nulidad propuesto por la parte demandada, señor ALEXIS ALBERTO MOVILLA MENDOZA, para que dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, se haga el respectivo pronunciamiento.

LA JUEZ

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 2

 ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

**Juzgado Tercero Promiscuo
 Municipal Oralidad de Sabanalarga
 (Atlántico)**
 Sabanalarga, 26 de agosto de 2021
 Notificado por estado N.º 113

 MAURICIO A. MUNERA MIRANDA
 SECRETARIO

Firmado Por:

Rosa Amelia Rosania Rodriguez



JN2-2018
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD DE
SABANALARGA-ATLANTICO.**

SIGCMA

**Juez Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Atlantico - Sabanalarga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c80e0d834b11cd657e1369024496d599aa7cb452df666e8bf7b7e54d3e05872

Documento generado en 25/08/2021 05:25:16 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**